

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 18 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se ordena la remisión de expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y el emplazamiento a terceros interesados.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 215/2023, tramitado como consecuencia del recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios San Francisco de Raso Espejo de Carmona, Comunidad de Propietarios de la urbanización Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Comunidad de Propietarios de la urbanización Ventanal Bajo, Comunidad de Propietarios de la urbanización Los Nietos y Comunidad de Propietarios de la urbanización Las Nietas, contra la Orden de 25 de enero de 2023 (BOJA núm 30, de 14.2.2023), Extracto de la Orden de 25 de enero de 2023 (BOJA núm. 30, de 14.2.2023), y Orden de 16 de mayo de 2022 (BOJA núm. 96, de 23.5.2022) (impugnación indirecta), y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 215/2023 y ordenar que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, copia del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el proceso seguido contra las disposiciones impugnadas, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente resolución ante dicho órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.